

En la Redacción y Administración y en la Imprenta de este periódico. Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, le merezcan.

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES
ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA
Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

Se insertarán á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico. Redacción y Administración: Calle de la Infanta, núm. 35, 2.º No se devuelven originales

AÑO XV

ALICANTE: SÁBADO 10 DE MARZO DE 1900

NUM. 5.035

EL LIBERAL

SÁBADO 10 de Marzo de 1900

LA CAUSA DE ELCHE

CONTINUACIÓN DEL JUICIO ORAL

El teniente fiscal señor Bayo, ha puesto de relieve una vez más en su enérgico informe sus envidiables condiciones de orador forense. Sin apasionamientos; salvando hábilmente las dificultades, no pequeñas, que la modificación de su escrito de conclusiones ha hecho surgir en su cometido, desempeñó éste con brillantez, mereciendo la alabanza de todos, más que por nada, por la imparcialidad de que hizo gala.

Informe del Sr. G. Soler

Después del informe del señor fiscal le fué concedida la palabra al Sr. García Soler, á la una de la tarde.

He aquí los párrafos principales: Señores Magistrados y Jurados: De buen grado suspendería mi discurso para esta tarde, pero como he transmitido el ruego á la presidencia y se me ha negado, á las órdenes de la presidencia me atengo.

Comenzó el señor fiscal con frases laudatorias que paso á mis compañeros donde tienen su lógico y natural asiento.

Llenaré la hora que nos queda de sesión enfilando en términos generales la cuestión, esbozando lo que puede servir de portada á lo que he de sostener.

Como habeis tenido ocasión de ver, el escrito de conclusiones.

Los tiempos cambian, modificándose las costumbres y transformándose hasta las tradiciones seculares. El clásico fiscal, acusando siempre sistemáticamente á todos los que se sentaban en el banquillo de los acusados, ya no es así. Por esto cuando el ministerio fiscal, inspirándose en dictados de la conciencia pública y en los resultados de la prueba coincide con esta acusación, ¡ah, señores! qué cúmulo de pruebas habrá sido necesario para que se realizara la hermosa conjunción de dos acusaciones que hasta hoy no habían tenido la más mínima inteligencia.

Claro es, señores, que en un juicio de tanta duración como el presente, en que las pasiones se agitan, bullen... á veces, decae el ánimo, otras se exalta; nada más fácil que en tales momentos de excitación se pronuncien palabras que puedan ofender al compañero, y por tales descuidos he tenido, si alguna incorrección involuntaria he cometido, pido vuestra indulgencia en aras de la buena amistad que profeso á los dignos letrados que tengo enfrente.

Dice que esta causa dá la nota y pone de manifiesto ciertos vicios é incorrecciones censurables.

Añade que el cargo de abogado defensor, como el de acusador, son sumamente espinosos y difíciles, puesto que el abogado necesita la identificación completa con la parte que representa.

Manifiesta que es triste el espectáculo que se ha ofrecido estos días con motivo de esta causa por los juegos de testigos de mala fe que se ha notado, y explica las dificultades que existen para que vayan á declarar los que saben algo por los vejámenes y molestias que sufren los testigos en los Juzgados. Además, añade, por la resistencia invencible en nuestras clases populares, á pasar por denunciado-

res, pues el espíritu popular es más propicio al perdón que al castigo; por consiguiente, se prestan mejor á favorecer que á perjudicar. Es más simpático defender que acusar.

Hace un elogio caloroso del juez de instrucción de esta causa D. Vicente Ortega Villar, de quien dice que es uno de los primeros magistrados de España, hombre integérrimo de muy apreciables cualidades.

Hablando de las relaciones entre las familias de los Ferrández y los Ripoll, dice que pondría á contribución todas sus fuerzas y energías para que fuesen de paz y concordia las relaciones entre ambas familias. Para esta obra caritativa ofrece á los procesados Ripoll todo su apoyo é influencia particular.

Dice que en esta causa se dá el caso de que la pobreza unió á estas dos familias y la riqueza las ha separado.

Añade:—Vengo aquí sin pasión, sin rencor, sin agravios que veagar; yo busco aquí un criminal, no busco un monstruo. Como no he de dejarme se lucir más que por la verdad, yo os pido, señores jurados, que siempre que á odios y rencoras me refiera, separéis noblemente mi personalidad de tales odios y rencoras.

Dice que el año 1883 ya empezaba el muerto á trabajar en embrión el negocio de la fabricación de lonas en compañía de un tal Sánchez, de una manera rudimentaria. El año 85 entraba en la sociedad Antonio Ripoll sin alterar el nombre social Sánchez Ferrández, pero al año siguiente, sale Sánchez y entonces se modifica llamándose la casa de Ripoll, Ferrández y Compañía, y trabajan con tesón unidos por espacio de diez años. El negocio iba cada vez mejor cuando en 1892 surge el primer disgusto entre Ferrández y Antonio

gado este último á reconocer un saldo de 25 mil y pico de pesetas á favor de su hermana doña Teresa Ripoll, hoy viuda de Ferrández. Las diferencias entre ambas familias se acentúan más con el casamiento de Máximo Moreno con otra hermana de los Ripoll. Después de esto, era maravilla que pudieran armonizarse las diferencias y los intereses, cuando en 1896 se hace más honda la división con la muerte de Vicente Ripoll atribuida á José Ferrández.

Se extiende en consideraciones acerca de la supuesta competencia entre los Ripoll y los Ferrández, competencia que no admite por cuanto que no eran ellos los únicos que se dedicaban á la fabricación de lonas.

A las dos menos cuarto pide descanso el señor García Soler, suspendiéndose la sesión hasta las cinco de la tarde.

Reanudada ésta cerca de las seis, un numeroso público invade por completo el local, abundando las señoras, que ocupan por completo la tribuna y la capilla. El puesto reservado á los periodistas aparece ocupado por algunos señores que no lo son, viéndose obligados á escribir en incómoda postura que hace doblemente fatigosa la operación.

Continúa su informe el Sr. García Soler diciendo que no ha de enlazar ni ha de ver en la ansiedad de las gentes otra cosa que la natural curiosidad que despierta la causa. De todos modos, agradece la benevolencia y el recuerdo perdurarán en su memoria.

Se ocupa de los Ferrández, casados, formando cada uno un hogar distinto, y de los Ripoll, casado solamente uno y viviendo todo en el mismo hogar y obedeciendo todos á un pontífice máximo, á D. Antonio Ripoll.

José Ferrández mereció la simpatía de todo el mundo y que así lo han proclamado las mismas defensas. Que la sentencia absolutoria

de José Ferrández mereció la aprobación unánime de la opinión en Elche.

Después de aquel veredicto de inculpabilidad, ningún temor podía asaltar á los Ripoll; pero que seguramente germinó en la conciencia de ellos que el citado veredicto no estaba conforme con la justicia. Por esto, desde tal momento, José Ferrández cree no tener segura su vida y con clarividencia advierte á sus hermanos el fin que teme y que desgraciadamente tuvo.

Pasa después á ocuparse de cuántos fueron los autores de la muerte de José Ferrández. Con tal motivo analiza la declaración de Diego Pastor Juan quien sin conocer á los que refieren afirma que formaban un grupo de tres ó cuatro. Intenta rebatir los medios empleados por las defensas para destruir los cargos de los testigos de la acusación.

Censura que las defensas hayan aportado al juicio testigos que no habían declarado en el sumario.

Se ocupa someramente de las declaraciones de varios testigos, entre ellos Pedro Pérez, María Agueda, la Morena de Pitotetes, los cuales convienen en que el número de combatientes fueron tres ó cuatro.

Explica algunas contradicciones entre las declaraciones de los testigos en el juicio y las prestadas en el sumario, por la dificultad del juez, que era castellano, para asimilarse las declaraciones de los testigos.

Pasa después á ocuparse de quienes fueron los matalores. Con tal motivo refiere que dos meses antes del hecho de autos, entraron en el estanco de «Faches» á comprar tabaco Miguel Ceva Belso y José Chinchilla Chinchilla y oyen que en el interior del mismo el chicuelo de Ripoll dice aquello de «mientras que voy á la americana, etc», entendiéndose que cuando los testigos han acordado á destruir la certeza de este hecho, es indudable que nada hay que lo destruya bajo ningún concepto. Que no existió contradicción entre la declaración de Ceva Belso y la de Chinchilla, porque si éste oyó la frase y aquél vió á quien la pronunciaba, fué debido á que Chinchilla sale ya del estanco mientras Ceva queda comprando tabaco. Si Ceva vió ó no vió, si podía desde el estanco verse el interior de la trastienda, estos son hechos que no dependen de la consideración que sobre los mismos se haga, que son ó no son porque obedecen á circunstancias preexistentes é independientes de la voluntad.

Se ocupa seguidamente de la declaración de Francisca Moxica Blasco, de la que dice que un día antes de cometerse el crimen, sorprendió á Antonio y José Ripoll acechando por la calle del Poit y «noten bien los señores Jurados que esta testigo, como todos los traídos por esta acusación, no ha traspasado en su dicho los límites de lo racional, y aturdida por las asechanzas de las defensas, se mantuvo de tro de ese límite diciendo solo: me parecieron los Ripoll.»

Entra en el examen de la declaración de María Esteve Serrano, la Josefilla, y pone de manifiesto el interés de las defensas en que aparezca esta mujer como modelo de malas costumbres y pródiga de su honor; como si en el corazón humano no anidases sentimientos de justicia y honradez, reflejo de esa idea de justicia innata en la conciencia de todos, sean cualesquiera sus condiciones morales, y como si no fuese hasta más lógico que esos sentimientos de justicia los albergue un corazón pródigo y expansivo. Se extiende en consideraciones sobre el particular, insistiendo en el valor de la declaración de la Josefilla, declaración por otra parte confirmada por muchas prestadas en el sumario y confirmadas en el juicio oral.

Después de un breve descanso, continúa ocupándose de la Josefilla y de las proposiciones que esta hizo á Vicente Cerdá, según éste declaró, notando y poniendo de manifiesto el profundo contrasentido que existe entre el dicho de éste, haciéndose lenguas de la conducta licenciosa de la Josefilla y sus actos al llevar á la misma á su casa y presentarla á su mujer y á su hijo.

Cree que así como es fácil, racional y corriente excusar al delincuente, es anómalo, ilógico, acusar al inocente y además revela una monstruosidad sin ejemplo.

Entra á continuación á ocuparse de la declaración de la Sevillana, diciendo que á esta testigo no han podido llevar las defensas nada contra su honradez inmaculada de mujer casada; pero que, á falta de esto, y en su deseo de desvirtuar su declaración, han procurado tacharla de espiritista.

Se condele de que las condiciones en que su misión le coloca no le permitan hablar después que las defensas para rebatir los argumentos que han de emplear contra las manifestaciones de esta testigo y que él no pueda adivinar.

Explica por qué la Sevillana en la diligencia de reconocimiento practicada por el Juzgado de Elche, no pudo reconocer á los individuos que formaban la escena del crimen reconstituida por el Juzgado. A este propósito se extiende en consideraciones sobre la luz que en el lugar del suceso pudiera haber la noche de autos, acabando por manifestar que además del foco del alumbrado público, alumbraba la luna.

Analiza la declaración de Clara Rodríguez, traída por las defensas para desvirtuar á la Sevillana, apreciando la debilidad de la misma, por carecer de fundamento alguno racional.

Sintiéndose fatigado el orador, la presidencia á su instancia, suspende la sesión.

Reanudada ayer á las once y en la mañana, prosigue el Sr. García Soler con el examen de la declaración de doña Concepción Martínez, la Sevillana.

Califica de leyenda lo que se ha dicho con respecto á un repatriado, de quien se dice que intervino en el hecho de autos. Dice que esta leyenda viene de boca de D. Tomás Alonso Blasco, quien asegura haberla oído de Pedro Pérez. Dice de este testigo que se abroga funciones que no le competen. Que Tomás Alonso, teniente alcalde, fué al lugar del suceso y dictó disposiciones, pero con el exclusivo objeto de evitar el lynchamiento de los Ripoll.

Pregunta á los señores jurados: recordais á María Urban? Recordais que dijo lo del Hotel de Roma que no quiero examinar.

Del registro, el cacheo, la incomunicación, fué, sinó contribuir al delito, ponerse al delito, ponerse á las órdenes de los Sres. Ripoll. Toda esa cuadrilla de testigos presentados por la defensa, el teniente alcalde, los municipales, los hubieran cambiado por dos tricornios; esto es, por la declaración de dos agentes de la guardia civil.

Con relación á la testigo doña Concepción Martínez, la Sevillana, recuerda que la defensa del Francisco Ripoll se extrañara manifestase que el parentesco con el procurador Magán era en 12 grado y esto tiene una explicación natural porque quien redacta las declaraciones es el juez y éste pudo hacer la clasificación, de la cual se hizo eco.

Angela Blasco, inmediatamente después del suceso, vé á Antonio Ripoll y no cree que influya el parentesco que le une con D. Antonio Giménez. En cuanto á que no pudo verlo por ser «cegado», diré que el Antonio Ripoll pasó junto á ella muy cerca, no corriendo, si-

LA PÉLLEZ RES Y DE COMSASPA TRINARIA
12. CALLE MAYOR, 12, ALI CANTE RIA

no á paso ligero. La muerte de Vicente Ripoll debió exacerbar las pasiones, exaltar los ánimos. ¿El mismo Antonio aquí nos ha dicho que aconsejó á sus hermanos que llevaran cuidado que cualquiera que hiciera algo á los Ferrández lo pagarian ellos? ¿Cómo pudieron recibir tan friamente y con esa tranquilidad la muerte de Ferrández? ¿Pues no era su cuñado? ¿No se confirmaron sus temores?

Alude al testigo Tomás Blasco Llebrés, de quien dice que declaró con tan claro entendimiento que parecía adivinar las preguntas que se le iban á dirigir.

Las defensas presentan treinta y cinco testigos que no han declarado en el sumario, de los cuales algunos han sido procesados y la mayor parte municipales, ordenanzas, gentes que tienen algo que agradecer para lo venidero. Las defensas se han perjudicado más bien que favorecido con la aportación de esos testigos, como lo demuestra la actitud del fiscal y la prisión que hoy sufren Antonio y José Ripoll.

Constantino Aliaga es un caso morboso que revela un estado moral digno de lástima. Dijo en el sumario que había visto la riña y hoy dice que nada vió y que declaró obligado. ¿Declaró en falso entonces? También ha podido declarar en falso ahora. Esto es monstruoso, señala un relajamiento moral lamentable.

Margarita Agueda dice que no estaba Constantino en casa de su suegra, sino que entró después, hora en que ya debió ocurrir el hecho.

D. Rafael García es cierto que es un agente de los Ferrández; es evidente; es innegable; pero no es menos cierto que esto son deudas de sangre, de parentesco. Es cuñado de Ferrández. Acordaros del caso de Rafael García y Constantino, las vacilaciones y titubeos de este que ponía bien de manifiesto su estado de ánimo, sus remordimientos de conciencia.

De Rafael Niños para demostrar que los que reñían eran dos y que no pudo ser José Ripoll porque no lo vió por el sitio por donde se ha dicho que huyó José.

Los guardias de la partida de la Perleta á quienes no puede creerse que Francisco Ripoll hiciera las revelaciones de como ocurrió el hecho cuando lo acompañaron á presentarse al pedáneo de Martínez. ¿Cómo sucedió el hecho? pregunta el Sr. García Soler.

Explica las frases que se oyeron y que no pudo decir las del Francisco porque lo que según este dijo fué *¡suelta ladrón!*

El juez instructor Sr. Ortega dirige sus pasos á la averiguación del hecho. Prende á los Ripoll, tuvieron tiempo para ponerse de acuerdo, desde las siete en que los prendieron hasta las doce que fueron á la cárcel. Duda de los supuestos registros de Alonso Blasco. Desmenuza las declaraciones de Antonio Ripoll y gentes que lo vieron en el despacho.

Jalín no pudo ver lo que declara, porque si lo vió él no lo vió Chiuchilla, si uno, el otro no, los dos imposible. El que era tuerto no es obstáculo para que Chiuchilla no viera á Jalín, pero ¿y Jalín que tenía los dos ojos?

La declaración de Francisco Ripoll resulta abrumadora para él. No se explica su huida de Elche. No cree que no estuviera en constante comunicación, sino con sus hermanos con tercera persona. Quizá con su letrado: esta es mi creencia. Quien tiene medios de posición, simpatías del alcalde, del poder, de los hermanos, ni vá á la sierra de Santapola, ni come pan de cebada, ni duerme en la sierra. Esto pugna con los intereses generales de la familia. No, Ripoll estuvo bien guardado, bien cuidado, cuando se presentó al Juzgado? Cuando á sus hermanos se les alza la comunicación. Extraña coincidencia, singular, que por la mañana se les abra la comunicación y por la noche se presenta el Francisco.

Dice que la viuda de José Ferrández está solicitada por la sangre de sus hermanos y la de su esposo. No puede quejarse porque sus quejas hieren su propia sangre. Añade que hubiera podido traer al acto del juicio la viuda de Ferrández para que pidiera justicia á los Jurados, pero ha querido evitarles este espectáculo tristísimo.

Reproduce las manifestaciones que hizo ayer en el magnífico prólogo de su discurso, ofreciéndose de nuevo para que las relaciones entre ambas familias sean de paz y concordia y acaba diciendo:

Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.

El prólogo del informe del Sr. García Soler, ha sido magistral, grandioso, elocuentísimo, quizá lo mejor que haya pronunciado en su vida el respetable decano y distinguido jurista; pero en el resto del informe no ha rayado á la misma altura.

Informe del actor civil

D. PEDRO TORRES GRIMA

Señores magistrados y jurados: Al comenzar ayer su brillantísimo informe el digno funcionario que aquí representa el ministerio público, vertió frases laudatorias, seguramente inspiradas en su modestia, en la justicia y en la benevolencia. Inspiradas en su modestia cuando transcribían el concepto de su propia pequeñez, cuando él tiene tantos y tan indiscutibles méritos para que se proclame su grandeza, inspiradas en la justicia cuando representaban conceptos halagadores para los indiscutibles maestros que aquí llevan la voz de la acusación privada y la vez de la defensa, inspiradas seguramente, en la benevolencia, cuando, cegado su espíritu imparcial y sereno por el íntimo afecto que me profesa, hablaba excesivamente de los escasos méritos que pueda tener el que, en este instante, honrais con vuestra atención benévola.

Cumplido este ineludible deber de cortesía, tócame aceros una afirmación, la que ha de ser brevísimo mi informe, no solo porque creo que de este modo cumplo mi cometido exactamente, si que también porque entiendo que no debo contribuir con mis escasos recursos á dar á este acto una importancia que no debe tener. Bueno que la sociedad sienta, y muy hondamente, la desgraciada suerte de un individuo que á ella se cercena por puñal homicida; bueno que eso llame y excite la curiosidad y la expectación de las gentes, pero que no se lleve á un grado exageradísimo la resonancia del hecho que ha generado este proceso, cuando en él no concurren causas o circunstancias excepcionales que rebasen de atraer, con fuerza extraordinaria, la pública atención.

Os repito que será muy breve en mi modestísimo informe, cediendo á las consideraciones que he tenido la honra de exponer á vuestro criterio y cediendo igualmente á la poderosísima consideración que tienen indudablemente en cuenta los que intentan poner una gran limitación á sus informes hasta el punto en que yo trato de hacer respecto al mío: cedo también á la consideración de que está íntimamente persuadida sin conciencia de la justicia con que aquí sostengo la acusación contra los Sres. Ripoll y de que por consiguiente no tengo precisión de argumentar, cuando está evidente de su propia responsabilidad criminal de aquéllos en el hecho que ha motivado nuestra reunión en este juicio. Muy distinta conducta observarán, de seguro los ilustradísimos tetrados á quienes esta encomendada la defensa, los cuales me inspiran verdadera lástima al solo pensamiento de que tratarán de sacar argumentos de unas pruebas que no son pruebas, de unas pruebas completamente ilusorias, torturando con horrible y desesperante tortura la inspirada máquina de sus habilísimos ingenios para sustentar como ellos saben, con arrebatadora elocuencia, lo injusto de sus aspiraciones. Su conducta y la conducta del que tiene la honra de informar ante vosotros, os darán una norma de la vuestra, para que elaboreis en vuestras inteligencias el juicio que exactamente se amolde á la realidad de lo ocurrido. No se concede la razón al que con más fuerza de pulmones y más extensamente informa; se le concede al que realmente la lleva y la demuestra hasta la evidencia.

Al concederme la palabra el señó presidente, he notado — y estoy dispuesto siempre á la rectificación, si por acaso fuera equivocado el juicio que me formé — un movimiento de creciente expectación en el público que me favorece con su benevolencia. Es posible que también me encuentre bajo el peso de una lamentable equivocación cuando pienso en la causa que origina ese movimiento de la expectación pública; pero creo y lo creo firmísimamente, que ese movimiento de expectación tiene por causa el haberse vertido, sine mienten mis referencias, cierta especie infundadísima, en medio del arroyo: la especie de que el actor civil en esta causa no viene á reclamar únicamente que se exija la responsabilidad civil á los procesados, la especie de que el actor civil en esta causa, es una acusación más que sanuda y vengativamente, recoja los cargos olvidados al dignísimo representante del ministerio público, y el no menos digno de la acusación particular para exponerlos á vuestra atenta consideración y para que dictéis, influidos por su exposición y por sus razonamientos, un veredicto de culpabilidad.

El distinguido y joven letrado Sr. Torres, extiéndose en detalladas consideraciones acerca de quién pudiera haber lanzado esa especie á la publicidad, hace la protesta de que deja á salvo la conciencia inmaculada de las defensas, que seguramente no han intervenido en tales medios para influir en la voluntad del jurado. Hace también la protesta de que se pretenda con tales medios torcer el criterio de los juzgadores atacando, según decía, la independencia de criterio y la libertad de juicio, en la función más augusta de todas las funciones, en la función de juzgar.

Fundándose en los artículos 103 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 64 de la Ley de Juicios por jurados, añade que la viuda, cuya voz lleva y cuyos sentimientos han tratado de mancillarse en la especie antes referida, no ha querido ejercitar la acción criminal en contra de sus hermanos, ni hacer por su mediación cargo alguno en contra de los mismos.

A pesar de esto, dice, voy á examinar una prueba y un documento.

La prueba es la certificación aportada á propuesta del letrado defensor de los señores D. Antonio y D. José Ripoll, en la causa contra el interfecto José Ferrández, en el cual se mantenía la acusación contra éste por creerle culpable de la muerte de D. Vicente Ripoll. Afirma que no tiene ninguna relación esta prueba con la exculpación del Antonio y del José, y que si se relaciona en juicio del fiscal y el veredicto de inculpabilidad que entonces dictó el jurado, para justificar la injusticia de ese veredicto, y consiguientemente la conducta de los hermanos Ripoll, vengándose de la muerte de su hermano Vicente, el argumento se vuelve en contra de las defensas, porque dictando vosotros, añade, un veredicto de inculpabilidad podrían seguirse las mismas consecuencias que se siguieron del veredicto que declaró la inculpabilidad del Ferrández.

Si dictárais, continúa, un veredicto injusto y, por esta causa, volvieran nuevamente á ensangrentarse las calles de la población ilícita y volvieran nuevamente á inundarse de lágrimas los hogares de esas desdichadas familias infortunadas, esas lágrimas y esa sangre caerían gota á gota en vuestra conciencia, creándose un torcedor terrible, productor de inmensa amargura y de angustiosísimo y perdurable sufrimiento.

Dice que, de la lectura de las conclusiones del defensor de Francisco Ripoll, se desprende la confesión del delito. Lee las conclusiones.

Finalmente llama la atención del jurado hacia la importancia de su función, y termina diciendo: «ha dicho no sé quién, alguien, cuyo nombre no acude en este momento ni á mi cabeza, ni á mis labios, que, así como la mujer es el corazón, el hombre es la cabeza de la Humanidad. En la mujer domina el sentimiento al pensamiento. En el hombre triunfa

el pensar sobre el sentir. Pensad, y no sintáis para juzgar. Portaos como lo que sois, como hombres, y no como mujeres, al deliberar y al dictar vuestro veredicto, señores jurados.»

No habíamos tenido el gusto de oír en la Audiencia todavía al joven y elocuente letrado Sr. Torres, y confesamos paladinamente que el su brillante discurso ha sabido salvar con valentía los muchos escollos con que seguramente había de tropezar en su cometido, hart difícil y escabroso, no ya un abogado que empieza á ejercer tan digna profesión, sino un letrado «viejo en el oficio». (Séanos permitido esta frase en alabanza justificada del joven Sr. Torres.) Gran facilidad de palabra, ordenada exposición, brillantez en el estilo, forma, correcta, todo lo ha amalgamado el orador en su informe, por lo que sinceramente le felicitamos deseándole grandes triunfos en el foro, en donde egaramente ha de encontrar el Sr. Torres ancho campo donde pondrá de manifiesto sus excepcionales facultades.

DESDE RELLEU

7 de Marzo 1900.

Señor Director de EL LIBERAL.

Muy señor mío y amigo distinguido: Después de los fuertes vientos reinantes durante el próximo pasado mes de Febrero y primeros del actual y los cuales agostan por momentos la ya escasa cosecha de cereales, al amanecer del día de ayer, experimentamos un brusco y repentino cambio atmosférico de baja temperatura, que en menos de un cuarto de hora, ha muerto en un todo las halagüeñas y fundadas esperanzas de los honrados y laboriosos hijos de esta villa. Hermosas y risueñas esperanzas cifradas en la próxima y abundante cosecha de la almendra, que ya desnuda por lo adelantada, lozana y exuberante vegetación de dichos árboles, se ha perdido por completo, valuándose el importe del mal causado en unos tres millones de reales.

Dicha cosecha alcanza á todas las clases y por sí sola importa mucho más que todas las otras reunidas. De aquí, que este año que se presentaba fértil en grado sumo, bueno á más no poder, se haya convertido en breve espacio de minutos, en año de desgracia, de desventura, de tristeza, de desolación, de riguroso luto, para los sufridos habitantes de esta pobre y olvidada población, que al verse privados de los cuantiosos remedios y recursos grandes que les proporciona la por todos conocida con el nombre de «Señora del país», tienen que vivir durante el mismo, con mucha estrechez y no pocas privaciones.

La pérdida total de tan importante cosecha en este término, me induce á creer habrá ocurrido lo propio en los pueblos limítrofes. En tal supuesto, pues, juzgo ineludible deber y sagrada obligación, llamar la atención de las autoridades, para que utilizando acto seguido los medios que les concede la ley y poniendo en juego su celo, actividad, influencias é interés, en obsequio y favor del mejor bienestar de sus administrados, consigan (lo cual no veo muy difícil), la condona y perdón de las contribuciones correspondientes al presente y venidero año. Solo así y en mi humilde sentir, podrán mostrarse aquellas dignas de ostentar la representación que se les tiene confiada, y aliviar en parte las deplorables y amargas consecuencias que en pos de sí arrastra tan enorme como triste calamidad.

Si así lo hacen, Dios lo premie y los hombres lo agradezcan, y aún, aquél y éstos lo castiguen y demanden.

Queda como siempre afectísimo amigo y seguro servidor, q. s. m. b.,

Amando Soler.

Sucesora de A. B. Solbes

Labradores, 8 y San Pascual, 2 y 4.

ALICANTE

En este acreditado y favorecido establecimiento se acaba de recibir procedentes de París, Lyon y Viena cuantas novedades ha inventado la moda de pieles, plumas, entaches, trenzas, astrakanes, felpas, terciopelos y marabús. Últimos modelos de capas piel y paño para señoras y señoritas. Fantasías para adorno de sombreros, inmenso surtido.

Para lucir buen el talle es indispensable comprar el corsé francés

C. P. Á LA SIRENE

que esta casa vende

Visítad esta casa que es la que más surtido presenta y más barato vende.

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre LA Emulsión Marfil al Guayacol

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como dentífid y indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

NOTICIAS

Teatro Principal

El gran éxito que alcanza en todas las representaciones la hermosa zarzuela en tres actos y once cuadros de nuestro paisano D. Carlos Arniches, «La Cara de Dios», obliga á la empresa y dirección artística de este teatro, á poner en escena hoy sábado y por última vez, tan extraordinariamente aplaudida obra y la segunda representación del estreno «Cambios naturales».

Mañana domingo tendrán lugar dos grandes funciones por tarde y noche, la primera á las cuatro en punto y la segunda á las nueve de la noche, cuyos pormenores se anunciarán por carteles y programas.

A las señoritas

Se ofrecen para dirlas lecciones de solfeo y piano, por el método del conservatorio, doctores; Avenida del Doctor Gadea, 27, 2.º

Convocatoria

Tenemos el gusto de anunciar las oposiciones para las plazas vacantes del Cuerpo de Estadística, con el sueldo anual de 1.500 pesetas deducándose á la preparación completa D. Luis Jimenez, del expresado Cuerpo de muy práctico en la enseñanza, Para todos los detalles, Bailén, 13, segundo derecha.

Ya se han recibido las sombrillas modernistas, gran moda, que se esperaban en estefavorecido establecimiento y las tiras y entredoses bordados en blanco y colores de St. Gall (Suiza). Primera casa en surtidos y precios. Para convencerse, visítarla.

Sucesora de Antonio B. Solbes.—Laboradores y San Pascual, 2 y 4. Aviso á los obreros

Para la construcción del ferrocarril de Onillente-Alcoy se necesitan canteros, albañiles y braceros. Presentarse en las obras.

El que quiera comprar mantillas seda, armuses, crespones y demás géneros negros para señoras como todo lo concerniente al ramo de pañería para trajes de caballero, que no deje el pasar antes de comprar por el acreditado establecimiento de tejidos EL SIGLO de los señores Navarro Hermanos, pues es la casa que en estos artículos presenta más surtido y más barato vende.

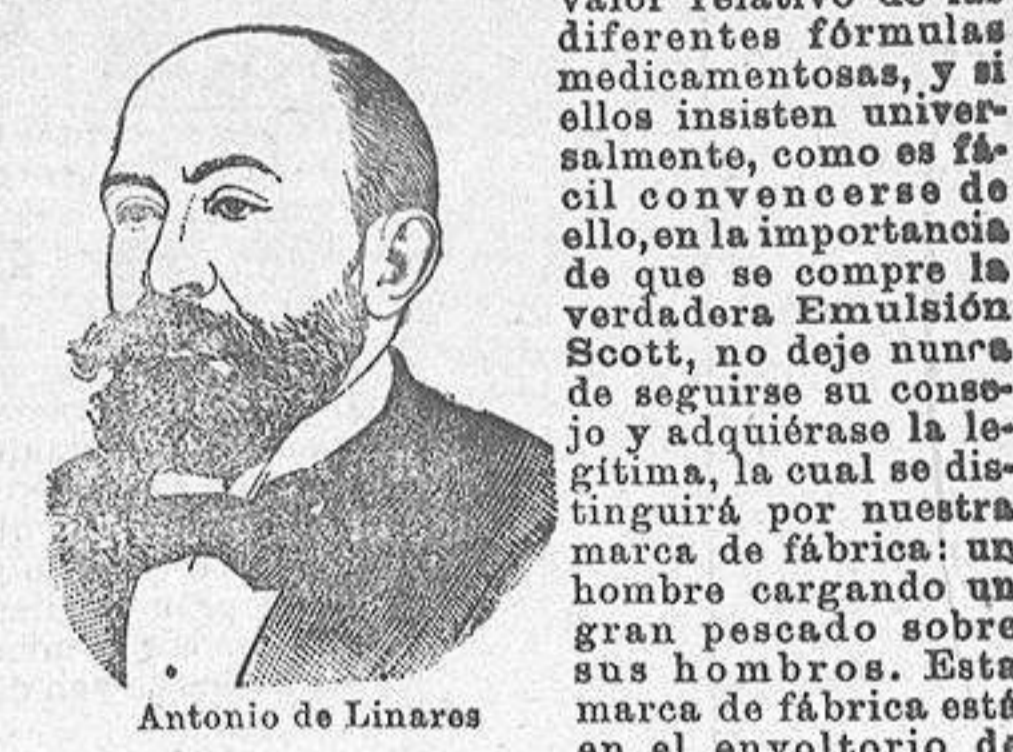
A los estudiantes,

Los alumnos que deseen estudiar el Preparatorio de Derecho sin las molestias de separarse de las familias y por consiguiente con notable y positiva economía, pueden hacerlo en la Academia establecida en la calle de la Infanta, 35, 2.º, que cuenta 10 años de existencia, dirigida por Francisco Guardiola y Ortiz, Dr. en Filosofía y Letras.

También en dicho centro hay establecida clases de repaso para las asignaturas del Bachillerato.

Alerta con las falsificaciones

Los que no gozan de salud necesitan naturalmente un remedio para sus padecimientos, y si hay necesidad de recurrir á un medicamento para obtener la curación de ellos, es asimismo muy natural procurar que éste sea una preparación legítima y probada, que alcance el grado de perfección exigido por la facultad médica. Este remedio es la Emulsión Scott, y ninguna otra preparación se ha presentado que lo iguale.



Antonio de Linares

Nadie puede negar que los doctores en medicina son las personas más aptas para apreciar el valor relativo de las diferentes fórmulas medicamentosas, y si ellos insisten universalmente, como es fácil convencerse de ello, en la importancia de que se compre la verdadera Emulsión Scott, no deje nunca de seguirse su consejo y adquiriéndose la legítima, la cual se distinguirá por nuestra marca de fábrica: un hombre cargando un gran pescado sobre sus hombros. Esta marca de fábrica está en el envoltorio de cada botella de Emulsión Scott verdadera.

La opinión de un profesor tan conocido como el Dr. Linares, de Málaga, es de suma importancia para todo el mundo. Véase cómo la expresa en la siguiente carta.

Muy Sr. mío: tengo mucho gusto en manifestarle que vengo prescribiendo hace años la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con muy buen resultado, entendiéndolo que es una gran preparación difícil de sustituir con sus similares. Queda de Vd. atento y S. S. q. b. s. m., ANTONIO DE LINARES.—Málaga, 11 de Diciembre de 1895.

El público obrará sabiamente rehusando toda falsificación y sustituciones inferiores en lugar de la Emulsión Scott verdadera.

Para todo estado de aniquilamiento del cuerpo, tal como se manifiesta en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo, Marasmo, Tosas y Resfriados ordinarios, no hay remedio en el mundo tan eficaz como la verdadera Emulsión Scott. La opinión de los médicos viene en apoyo de esta manifestación, y la experiencia de todos cuantos toman la Emulsión Scott prueba universalmente la superioridad de este gran remedio sobre todos los conocidos. Por consiguiente, la humanidad que sufre, debe poner el mayor cuidado en no adquirir sino la verdadera Emulsión Scott, y se verá ampliamente recompensada de ello con el refloreamiento de la salud perdida. La Emulsión Scott.

M. CANTOS

Primer Fotógrafo del Excmo. Ayuntamiento
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES
CALLE MAYOR, NUM., 1

Grandes novedades. Retratos sobre papel mate, de E. Bosch; introductor y representante para esta provincia.

Se retrata de noche y á domicilio á precios convencionales. (Primera casa en Alicante.)

A la venta gran colección de vistas de Alicante y Elche.—Especialidad en fotografías iluminadas.

FOTOGRAFÍA DE M. CANTOS
Calle Mayor núm. 1.—Alicante

Compañía de Navegación á Vapor de los Sres. SITGES Y SALINAS

LÍNEAS REGULARES Y FIJAS
ENTRE

ALICANTE y las costas de FRANCIA y ARGELIA

por los magníficos vapores de gran marcha y excelentes condiciones

AFRICA, SITGES HERMANOS y NUEVO CORREO DE ALICANTE

Línea de Cette y Marsella.—Servicio decenal.—Uno de los tres citados buques saldrá de este puerto para los de Cette y Marsella, los días 10, 20 y 30 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Línea de Argel.—El vapor «SITGES HERMANOS» saldrá de este puerto directamente para el de Argel durante los meses de Enero, Febrero y Marzo los días 5 y 25 de cada mes, á la una de la tarde, y de Argel para este puerto el 1 y 15 á la misma hora.

Línea de Orán.—Servicio semanal.—Salidas para este punto todos los MARTES á las cuatro de la tarde, haciendo su regreso los sábados por la mañana.

Se admite carga para todas las líneas á precios convenientes, y pasaje en sus tres clases en sus espaciosas y lujosas cámaras, ofreciendo el esmerado servicio que es el trato que tiene esta Empresa, suficientemente acreditados desde antiguo. Para tórnes dirigirse á su consignatario en esta plaza.

D. J. SALINAS SEMPERE, ISABEL II, 11, ALICANTE

MAJORA HERMANOS

Ferretería, quincalla, juguetes. Bateria de cocina.—Varios artículos.—Calle Mayor.—Alicante.

GUILLOT Y COMPAÑIA

Servicio regular de vapores entre Alicante y Rouen

Salidas quincenales.—Transportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordo para Inglaterra.

Servicio semanal entre Barcelona, Cartagena y puertos intermedios.
Depósito de carbones de Cardiff y Newcastle.

ALICANTE.—Paseo de los Mártires, 30, y San Fernando, 19.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

Paris chéque.	30.85
Londres chéque.	32.95
4 por 100 Interior.	73.90
Id. Exterior.	81.00
Amortizable.	81.90
Cubas 1886.	85.90
Id. 1890.	72.75
Banco de España.	516.00
Tabacos.	428.00
Obligaciones Tesoro.	104.00
Idem Aduanas.	102.10

ULTIMA HORA

Madrid 9, 6.25 t.

Silvela manifestado reprimiráse enérgicamente escándalos arrendataria cerillas, apelarse incluso rescisión contrato.

Boers concéntranse montañas oriente Orange.

ALICANTE

Establecimiento tipográfico de V. Bore la

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN
Loza, Lampisteria y Cristalería.—Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

FERRETERIA, QUINCALLA, PERFUMERIA Y EXPENDEDURIA DE EXPLOSIVOS
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 4

ALMACENES DE

EL SIGLO

NAVARRO HERMANOS
Mayor y Pasaje Amérigo

Grandes existencias en toda clase de TEGIDOS, PANERIA y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en CAMISERIA, CORBATERIA Y GENEROS DE PUNTO. Primera en PANUELOS DE MANILA bordados y lisos.—Gran surtido en trajes confeccionados para caballeros y niños.—Especialidad en géneros BLANCOS Y NEGROS de todas clases.

5.000 capas para caballeros desde 15 pesetas en adelante.—PRECIO FIJO

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (Canto Calatrava) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta (con toda reserva) a los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENNORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH**, 3 ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMA DA KOCH**, 3 ptas. pemo. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse. **PERLAS KOCH**, 3 ptas. caja. Venta buenas

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RINORRHEA** (edios nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sueta con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalible. **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, **FRAJADAS** semen, **HYSTERISMO**, malas **DIGESTIONES**, **JACQUEAS**, melancolía, **PARALISIS**, falta de **MEMORIA**, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador a toda edad, sin perjudicar

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcala, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En ALICANTE venden estos preparados la Farmacia Gómez Mora, Mayor 23 y 25, Droguería, Romero y C.ª, Princesa 5 y demás buenas acreditadas.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDRÉ U, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS seca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos de tos que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. continua y pertinaz producida por un gran cosquileo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común a los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insuperable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES A7UDADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles acados, fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídase estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

MATIAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta
Depósito Central: Montera, 25

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

BARCELONA, DENIA Y ALICANTE por el magnífico y veloz vapor



DIAN

al mando de su experto capitán D. Ba rónom Marco.

De BARCELONA para Denia y Alicante, todos los sábados.

De ALICANTE directo para Barcelona, todos los martes.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios,

ALICANTE: Guixot y C.ª, San Fernando, 19.
BARCELONA: López, Sitjes y Basart (S. en C.ª.

LA CASA

MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido

De venta en todos los Ultramarinos y confiterías de esta

Depósito Central: MONTERA, 25

Las verdaderas aguas minerales de

VICHY

del Estado francés, son los manantiales

Vichy-Hopital (estómago)

Vichy-Grande-Grille (hígado)

Vichy-Celestins (vias urinarias)

Véndese en las principales farmacias y droguerías y en los depósitos de aguas minerales. Para evitar toda clase de abusos y sustituciones, los consumidores deben siempre pedir y exigir el nombre del manantial.



NO MÁS FUEGO A LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifas, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR:
Sociedad Farmacéutica Española

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Enfermedades de la Boca y Garganta PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Inflamación de la garganta y Fetidez del aliento

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.—Se venden en todas las importantes Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

EL DOLOR DE CABEZA

Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.
Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemierstina del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid

GARGANTA, VOZ, BOCA

Se curan con las pastillas Caldeiro, CLOROBORO-SÓDICAS AL MENTOL Y LA COCAINA, de uso especial para ORADORES Y CANTANTES. Precio: 1,50 pesetas caja. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA.—Se remiten muestras gratis á los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.